



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 19

Miércoles 23 de enero de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza, con escopetas y galgos, expedidas durante todo el mes de agosto del año 1951.

(Continuación)

Número, nombre y apellidos y vecindad

- 923. Maçario Gómez Modrovejo, Simancas.
- 924. Mariano Alonso Rodríguez, id.
- 925. Juan Estévez López, Vega de Valdetronco.
- 926. Emilio Parrado Briso, Fuensaldaña.
- 927. Félix Parrado García, id.
- 928. Amador Mato Collazos, Zaratán.
- 929. Pedro Maroto Herrero, Villalón.
- 930. José López Domínguez, Medina del Campo.
- 931. Gerardo Rodríguez Vázquez, id.
- 932. Vidal Tajadura Carcedo, Valladolid.
- 933. Hilario Manrique García, id.
- 934. Manuel Martínez, Cantero, id.
- 935. Sérvulo Arroyo Alonso, Puente Duero.
- 936. Paulo Santos González, Valladolid.
- 937. Diocreciano Pardo Feijóo, id.
- 938. Félix Redondo Casado, id.
- 939. Fortunato Pastor Regadera, Gomeznarro.
- 940. Lucto Gutiérrez Martín, id.
- 941. Faustino Sáenz Franco, San Vicente.
- 942. Felicísimo Escudero Gómez, Esquivillas.

- 943. Avelino González García, Villalba de los Alcores.
- 944. Constantino Lozano González, Corcos.
- 945. Valentín Cañero Ballesteros, Iscar.
- 946. Jacinto Bernal Caviedes, id.

(Se concluirá).

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Tarjetas de Transporte por Carretera

En virtud de lo dispuesto en la vigente Reglamentación de Transportes por Carretera, los titulares de vehículos automóviles que presten servicio sujetos a autorización de Obras Públicas, deberán efectuar anualmente el visado de la tarjeta de transporte que autorizó el servicio que presten.

Las tarjetas de transporte de vehículos de viajeros, mercancías o mixtos destinados al servicio propio de sus dueños o servicio complementario de industria, o sea las de las series VP, VC, MP, MC, XP y XC, deberán presentarse en esta Jefatura de Obras Públicas, en unión del permiso de circulación del vehículo, para su visado, en los días laborables comprendidos entre el 21 de enero y 21 de febrero.

Al presentar el permiso de circulación de los camiones de más de 3.500 kilos de carga, deberá constar en aquél la diligencia de haber efectuado el reconocimiento anual en la Jefatura de Industria.

A los titulares de tarjetas que no se presenten a efectuar el visado en el plazo marcado, se les aplicará en el impor-

te el recargo establecido en la Orden número 70.

Valladolid, 16 de enero de 1952.—El Ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

269

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

APERTURA DE COBRANZA

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 71, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles correspondiente al primer semestre del año actual, clases A, D, Bs y C, y primer trimestre Bt, taxímetros, durante los días 20 del corriente mes de enero al 4 de febrero siguiente, pudiendo los contribuyentes por estos conceptos proveerse de citada Patente en el indicado plazo de quince días, los de la capital, en las oficinas de recaudación, sitas en la calle de las Angustias, número 78, y los de los pueblos, en las capitales de zonas respectivas, ya que las Patentes no se intenta el cobro a domicilio.

Transcurrido dicho día 4 de febrero sin haberse provisto de ella, incurrirán los contribuyentes en apremio con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si las recogen en citadas oficinas del 9 al 19 de referido mes de febrero.

Valladolid, 16 de enero de 1952.—El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

267

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Aguasal**

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio actual de 1952, así como la prórroga de las ordenanzas de exacciones del mismo, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Aguasal, 13 de enero de 1952.—El alcalde, Gregorio Nieto.

234—98

Langayo

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio actual de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Langayo, 10 de enero de 1952.—El alcalde, Francisco San Juan.

258—99

Manzanillo

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio actual de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Manzanillo, 11 de enero de 1952.—El alcalde, Simón Sanz.

257—100

Nava del Rey

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto para atenciones de Administración de Justicia del Partido, para 1952.

Presupuesto para atenciones de Administración de Justicia Comarcal.

Nava del Rey, 13 de enero de 1952.—El alcalde, Julio Hernández.

259—101

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

Hago saber: Que por don Prudencio Prieto Yenes, se ha interpuesto recurso de plena jurisdicción ante este Tribunal y contra acuerdo del Excmo. Ayunta-

miento de esta capital, de 31 de agosto de 1951, que anuló el contrato de limpieza de la cámara reguladora del salto del Esgueva; habiéndose acordado por el Tribunal se anuncie, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, dicha interposición para que llegue a conocimiento de quienes puedan tener interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Joaquín Alvarez.

263

Juzgados de primera instancia e instrucción**VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente que se publicará en los «Boletines oficiales» de las provincias de Barcelona y Valladolid, se cita, llama y emplaza al procesado Mariano Miguel Alvarez Sánchez, hijo de Miguel y de Marcelina, natural de Badalona, licenciado en Ciencias y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de San Martín, número 30, segundo piso, y el que se supone se encuentre en la actualidad en Barcelona, ignorándose el domicilio, para que en el término de cinco días a contar desde la publicación del presente en dichos «Boletines», comparezca en este Juzgado de instrucción del distrito número uno de Valladolid para la práctica de una diligencia acordada en el sumario número 447 de 1949, por el delito de apropiación indebida, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Dado en Valladolid, a 16 de enero de 1952.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Miguel L. García.

256

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto, se hace saber se ha dejado sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha 3 de octubre de 1946, para la busca y captura del procesado Eusebio Marchena Alarma, por haber sido habido, sumario 188, de 1946, por hurto.

Dado en Valladolid, a diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. H., Mariano Salas.

262

ASTUDILLO**EDICTO**

Don José Hermenegildo Moína Mínguez, juez de instrucción de esta villa de Astudillo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo me hallo incoando sumario número 1 de 1952, por muerte casual, acaecida por inmersión en el río Pisuerga, en Melgar de Yuso, el 29 de diciembre de 1951, en la que fué víctima el vecino de Melgar de Yuso, Victorino Alonso Polvorosa, cuya descripción del mismo es la siguiente: alto, de 46 años, delgado, cara alargada, nariz mediana, ojos pardos, frente despejada, pelo rubio, tirando a castaño, orejas grandes y separadas y una cicatriz en la parte alta del occipital, y cuyos vestidos en el día del fallecimiento eran los siguientes: pantalón de lana, camisa de color, chaqueta roja de paño, zapato de campo.

Lo que hago público para que las autoridades y fuerzas de la policía judicial, por cuyas demarcaciones baña el río Pisuerga en su curso natural desde la villa de Melgar de Yuso hacia la provincia de Valladolid, den cuenta a este Juzgado de su aparición, caso de que fuere hallado.

Dado en Astudillo; a 16 de enero de 1952.—José Hermenegildo Moína.—El secretario (ilegible).

255

PEÑAFIEL**REQUISITORIA**

Arranz Arranz, Antonio; de 19 años, soltero, obrero, hijo de Mariano y Dorothea, natural de esta villa, hoy en desconocido paradero, comparecerá en este Juzgado en término de diez días a fin de constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario número 13 de 1950, sobre robo, que contra dicho individuo se sigue en este Juzgado, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a la Policía judicial, la busca y captura de dicho individuo, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta villa, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Peñafiel, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de instrucción, Mariano Arranz Burgoa.—El secretario, P. H., Mariano Blázquez.

179

Femenina que envíe ésta los nombres de las que proponga para que la Corporación lo traslade al Conservatorio.

Abonar la sanción de 1.000 pesetas, más el 20 por 100 de dicho importe impuesta por la Inspección del Trabajo por infracciones de disposiciones laborales, con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º, partida 560.

Aceptar el informe de la Comisión de Gobierno y Personal, y en su virtud, adjudicar al señor Negro, de Madrid, el servicio de chapas para carros al precio de 0,90 pesetas una, y de chapas-para bicicletas al precio de 0,60 pesetas una, ambas en cinz, en relieve y con las condiciones del concurso y pliego de oferta, por estar en mejor precio en su calidad.

Aprobar y que se unan como justificantes a los libramientos de su razón varias cuentas de Servicios Provinciales.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos elevadas por intervención: la número 22, letra F, de 8.097,80 pesetas; la número 56, letra C, de 7.250 pesetas, y la número 57, letra C, de 30.801,55 pesetas, en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Valladolid, 3 de octubre de 1951.—El secretario, *Dionisio J. Negruela y Caballero*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

3.146

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 10 de octubre de 1951

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustísimo señor don Juan Represa de León, asistiendo el vicepresidente don Víctor Gómez Ayllón y los diputados provinciales don Aurelio Rojo Nomdedeu, don Manuel Martín San Martín, don Teodosio Martín Martín, don Marcelino Caballero Peña, don Filemón Arribas Arranz, don Benito Sanz de la Rica, don José Amigo Torres, don Florentín Moretón Carbajosa, don Mariano de Paz Alvarez; don Telesforo Gordaliza Martínez, don Manuel Martín Olmedo y don Antolín Santiago Juárez; interventor de fondos provinciales, señor Izquierdo Linaje; secretario, el de la Corporación, señor Negruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Gobierno y Personal y, en su virtud denegar la petición de doña Paula Alonso, sobre que sea determinada su pensión de viudedad con arreglo al Reglamento de 1948 en vez de

(«Boletín Oficial» del día 23 de enero de 1952).

Aprobar la relación número 53, letra C, de facturas y documentos elevada por intervención, importante 92.841,07 pesetas, en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Valladolid, 21 de septiembre de 1951.—El secretario, *Dionisio J. Negruela y Caballero*.—V.º B.º: El presidente accidental, *Víctor Gómez Ayllón*.

2.794

DECRETOS DADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1951, OÍDA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PERSONAL

Previos los informes favorables de la Comisión, el señor presidente decretó lo que sigue:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta por el Negociado correspondiente del pliego presentado al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de los corrientes, para adquirir viveres y artículos con destino a los Centros benéficos provinciales durante el próximo mes de octubre, cuyo pliego aparece suscrito por el señor Rueda y verificada su apertura ante la oferta de precios en él relacionada, previo informe favorable, el señor presidente decretó declarar desierto referido concurso por no convenir a los intereses provinciales la oferta presentada y en su consecuencia también decretó el señor presidente autorizar a los señores directores de los Establecimientos benéficos para que, con intervención de las señoras superiores y señores diputados delegados respectivos, adquieran directamente del mercado los artículos según se detalla en el expediente.

Aprobar el informe médico y en su vista, que se requiera a la Diputación de Burgos para que venga a recoger a la enferma Victoria Santamaría, recluida en el Instituto Psiquiátrico provincial como pensionista de tercera clase y que ahora solicita su padre que sea internada, por cuenta de los Fondos de la Casa de Salud de Santa Agueda, y trasladarla en debida forma.

Passar a informe del señor Berzosa una propuesta del Negociado sobre las cuotas a satisfacer en el Instituto Psiquiátrico por los enfermos mentales que no tienen la consideración de pobres en sentido legal.

Passar a informe de intervención otro del Negociado de Personal sobre la forma de abonar 1.200 pesetas importe de la sanción impuesta por la Delegación de Trabajo en 15 de febrero del año actual.

Conceder dos meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios al señor Martínez Canales, cuidador del Instituto Psiquiátrico provincial.

(«Boletín Oficial» del día 23 de enero de 1952).

Abonar el incremento del 10 por 100 del Subsidio Familiar al funcionario don José Martínez Campos a partir del día primero de julio último.

Aprobar un informe del Negociado y, en su virtud, que se abone la cuenta de gastos originada con motivo de la inserción en el *Boletín Oficial del Estado* de la convocatoria para proveer la vacante de ayudante de Vías y Obras provinciales, publicada el 15 de los corrientes, previo informe de Intervención.

Denegar la concesión de Becas solicitada por la Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys del Mar.

Pasar a la Comisión de Hacienda la petición de ayuda económica para celebrar la fiesta de la Merced en la Prisión Provincial de esta capital.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos elevadas por Intervención: la número 34, letra C, de 155.125,75 pesetas, y la número 55, letra C, de 266.134,93 pesetas, en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Valladolid, 28 de septiembre de 1951.—El secretario, *Dionisio J. Negueta y Caballero*.—V.º B.º El presidente accidental, *Victor Gómez Ayllón*.
2.877

DECRETOS DADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 1951, OÍDA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PERSONAL

Previos los informes favorables de la Comisión, el señor presidente decretó lo que sigue:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar un informe del diputado señor Berzosa en el que manifiesta, que examinado el informe del Negociado de Beneficencia encuentra lógicas las consideraciones que hace sobre la equidad que debe regir para el abono de las estancias en el Instituto Psiquiátrico provincial de aquellos acogidos que previa depuración de expediente, se justifique no tuvieran la consideración legal de pobreza, a los efectos del pago de estancias, sin rebasar las normas de pobreza establecidas por la Corporación, es decir, que no satisfagan una cuota al Tesoro superior a 150 pesetas anuales, por lo que estima y propone, de conformidad con la propuesta del Negociado, dejar sin efecto la cuota de 4,50 pesetas, por estancia y día, acordada en 27 de febrero de 1947, y que se señale la de 10 pesetas, por día y estancia, sin derechos de entrada, quedando en igualdad de condiciones que los Ayuntamientos de esta provincia respecto a las cuotas que satisfacen por los acogidos a su cargo y con ello evitar las posibles reclamaciones que pudieran originar las Corporaciones Municipales.

Quedar enterada que el enfermo del Instituto Psiquiátrico, Fidenciano López, habiendo salido de paseo con autorización del facultativo, no ha regresado al Establecimiento.

Conceder en prohibimiento administrativo un niño huérfano del Orfanato Provincial a don Pablo González y a su esposa, doña Amparo Vázquez, vecinos de Fuensaldaña, de esta provincia, de conformidad con el Negociado.

Entregar las cartillas que tienen impuestas a sus nombres en la Caja Provincial de Ahorros a los ex-acogidos del Orfanato Provincial, Francisco Sánchez, Mariano Vélaz y Josefa Calvo.

Aprobar la propuesta del Negociado, y en su virtud, que la enferma del Instituto Psiquiátrico, Victoria Santamaría, continúe internada en dicho Establecimiento por cuenta de los Fondos de la Diputación de Burgos, a contar del día 22 de septiembre y hasta nueva resolución, accediendo a lo interesado por dicha Diputación.

Denegar la petición de la señora Alonso, viuda del jefe de Negociado que fué de esta Diputación, don Alberto Alvarez, sobre que sea determinada su pensión de viudedad con arreglo al Reglamento de 1948 en vez de por el Reglamento de 1945, y que pase a la Excm. Diputación Provincial para su resolución definitiva.

Visto el informe del Negociado de Personal, en el que manifiesta que para proveer interinamente la vacante de la primera Sección de La Seca, que desempeñaba el capataz de 1.º don Germán Polo, propone el señor ingeniero al capataz de 2.º señor Marín, que por residir en La Seca puede simultanear dichos cargos; pero que los capataces de 2.º señor Vega, ingresado en 21 de junio de 1925 y residente en Rueda, y el señor Gutiérrez, ingresado en 5 de marzo de 1928, residente en Villanueva de Duero, tienen presentadas instancias solicitando referida vacante, y que el propósito por el señor ingeniero ha ingresado al servicio de la Corporación en el año 1949, siendo por tanto el más moderno en el escalafón; que se trata de un nombramiento de carácter discrecional, ya que para proveerse la vacante definitivamente ha de hacerse por el turno que corresponda, elevando el asunto por si debe cubrirse interinamente la plaza por el más antiguo o bien con el que propone el señor ingeniero en atención a las razones que alega; el señor presidente decretó designar interinamente al más antiguo en el cargo, que es el señor Vega.

Aprobar una propuesta del Negociado y, en su virtud, que para cubrir las seis matrículas gratuitas que corresponden a la Diputación en el Conservatorio Elemental de Música y Declamación, el señor director del Orfanato Provincial, manifieste en el plazo de diez días si hay acogidos que puedan matricularse, y en caso negativo, que se oficie a la delegada de Sección Femenina para que proponga las afiliadas a quienes puedan aplicarse las matrículas gratuitas, y que las que correspondan a la Sección